

22433 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de febrero de 1973 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en varias Instituciones Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada cuya relación se consigna a continuación:

Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor» de Bilbao

Don Juan Manuel Gaminde Añx, Jefe de Departamento de Traumatología y Cirugía Ortopédica.

Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Pino» de Las Palmas de Gran Canaria

Don Francisco Díaz Sáenz, Jefe de Sección de Radiología y Medicina Nuclear.

Don Rafael González González, Jefe de Sección de Radiología y Medicina Nuclear.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DEL AIRE

22434 DECRETO 3026/1974, de 6 de noviembre, por el que se dispone pase a la situación de reserva el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Carlos Rute Villanova.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército del Aire, Grupo «B», don Carlos Rute Villanova, pase a la situación de reserva, una vez cumplida la edad reglamentaria, el día seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
MARIANO CUADRA MEDINA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22435 ORDEN de 31 de octubre de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, vacantes en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Policía Territorial de Sahara dos plazas de Brigadas Mecánicas Electricistas, se anuncia su provisión a concurso entre Brigadas Especialistas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil, en la rama de Electricidad.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
2. Asignación de residencia, en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Retribuciones complementarias, aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 348/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.
4. Indemnización familiar que les corresponda.
5. Indemnización de vestuario doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara—Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los solicitantes, que cursará tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen, que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos considere oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinen las disposiciones dictadas al efecto, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22436 RESOLUCION del Instituto Hispano-Arabe de Cultura por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno restringido), convocadas para el ingreso en la Escala Técnica de dicho Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución del Instituto Hispano-Arabe de Cultura de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 del mismo mes) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en su Escala Técnica y cubrir 11 plazas en turno restringido, se ha dispuesto elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que figuran como anexo I y II de la presente Resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—El Subdirector, Manuel Benavides y López-Escobar.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Turno restringido

Salvador Gómez Nogales (D. N. I. número 820.043)
 María Jesús Rubiera Matá (D. N. I. número 221.042)
 Felisa Sastre Serrano (D. N. I. número 512.835)
 Pedro Chalmota Gandón (D. N. I. número 557.969)
 María Mercedes Lillo Aienany (D. N. I. número 269.851)
 Rafael Pascual Gil (D. N. I. número 603.698)
 Julián Gómez Izquierdo (D. N. I. número 50.009.193)
 Carmen Ruiz Bravo Villasante (D. N. I. número 129.824)
 María Gracia Sánchez de Ioca Catalá (D. N. I. número 516.800)
 Fernando de Agreda Burillo (D. N. I. número 56.265.177)
 Fernando Peral Calvo (D. N. I. número 5.828.739)

ANEXO II

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Turno restringido

Ninguno.

MINISTERIO DE JUSTICIA

22437 ORDEN de 29 de octubre de 1974 por la que se aprueba la delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo en favor de don Antonio Rueda y Sánchez Malo para formar parte del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial.

Umo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el fiscal del Tribunal Supremo, y de conformidad con lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 1 de febrero de 1971 por la que se convocan oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Que don Mamerto Cerezo Abad cese en el turno de Vocal del Tribunal Censor de las referidas oposiciones por haber sido nombrado Magistrado del Tribunal Supremo por Decreto de 11 del presente mes.

Segundo.—Aprobar la nueva delegación efectuada por el Fiscal del Tribunal Supremo en favor del Fiscal general del mismo Alto Tribunal, don Antonio Rueda y Sánchez Malo para ejercer el cargo de Vocal del Tribunal Censor de dichas oposiciones.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 29 de octubre de 1974.

J. I. SANABO

Umo. Sr. Director general de Justicia

22438 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos y excluidos a oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 11 de junio de 1974, y se hacen públicas las fechas, lugar y hora en que se realizará el sorteo y comienzo de los ejercicios de la oposición.

De acuerdo con lo previsto en la norma 16.ª de la Orden de 11 de junio de 1974, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 172, del día 19 de julio del mismo año, por la que fue convocada oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, se ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición de referencia aprobada por Resolución de 2 de octubre de 1974 y publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 17 del mismo año, así como con las siguientes modificaciones:

Incluyendo en la lista de admitidos del Cuerpo Auxiliar Masculino a don Ricardo Rosa Orio, con el número 192 bis, por haber justificado debidamente la presentación de instancia dentro del plazo reglamentario.

Rectificando el nombre de don José Luis Polanco Prieto por el de don José Luis Blanco Prieto.

Incluyendo en la lista de admitidas del Cuerpo Auxiliar Femenino a doña Natividad Resa Orio, con el número 42 bis, por haber justificado debidamente la presentación de instancia dentro del plazo reglamentario.

Antulando en la lista provisional de excluidos del Cuerpo Auxiliar Masculino los nombres de don Antonio Sánchez Durán y don Francisco Varela Bustos, que figuraron en la misma por error.

Al propio tiempo, esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 12 y 13 de la convocatoria, ha tenido a bien hacer público el acuerdo del Tribunal calificador de la referida oposición, por el que se señala la fecha del sorteo

de los opositores, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 22 de noviembre del presente año, en la Sección de Personal de este Centro, y la del comienzo del primer ejercicio de la oposición (prueba de aptitud física), que tendrá lugar a las diez horas del día 2 de diciembre próximo, en el Hospital General Penitenciario de esta capital, avenida de los Poblados, 5, para cuyo día y hora quedan convocados en primero y único llamamiento todos los opositores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. jefe de la Sección de Personal de este Centro.

22439 RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos a participar en la oposición a Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria.

De conformidad con lo prevenido en la norma 3.ª de la Orden ministerial de 29 de abril de 1974, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 21 de mayo del mismo curso, y por la que fue convocada oposición por el turno libre, a cubrir una plaza de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria, esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la relación de admitidos, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de octubre de 1974.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. jefe de la Sección de Personal

22440 RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plaza no asalariada de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria por la que se señalan fecha y hora para la celebración del sorteo y reconocimiento médico de los opositores.

De conformidad con lo que se prescribe en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de 29 de abril de 1974, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de mayo del mismo año, por la que se convocaba oposición para cubrir una plaza no asalariada de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores admitidos se celebrará el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

A fin de ser tenida, de conformidad con la norma 15 de la citada Orden ministerial, cuenta para el comienzo de la oposición prueba de aptitud física, el día 2 de diciembre de 1974, a las once horas, en el Hospital Penitenciario de Madrid, avenida de los Poblados, 5, convocándose a los opositores en primero y único llamamiento por el presente anuncio.

Madrid, 1 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Juan José Barrenechea de Castro. El Secretario del Tribunal, José María Quintana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

22441 RESOLUCION de la Intendencia Provincial de Correos de Toledo referente al concurso-oposición libre con carácter nacional, para proveer diez plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado, en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Intendencia con fecha 23 del corriente mes por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer 12 plazas de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Las condiciones que regirán en este concurso-oposición son las que a continuación se indican:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial. Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa estable-